

**RESOLUCIÓN No.098-20
(18 de junio de 2020)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN PARA LA ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE MONTERÍA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 330 de 1996, la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Convenio No. 171 de marzo 1 de 2019, suscrito entre la Contraloría General de la República, las contralorías territoriales y la Auditoría General de la República, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para lograr la armonización y coordinación del Sistema Nacional del Control fiscal SINACOF, se estableció en la cláusula segunda, numerales 3, 4 y 5, propender por la adopción de las normas internacionales y buena práctica para las entidades del control fiscal y adaptar la Guía de Auditoría Territorial, respectivamente.

Que, mediante Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, en su artículo tercero, se estableció como objetivos específicos, armonizar los sistemas de control fiscal del país, promover, igualmente, la actualización de la normatividad en materia de control fiscal y propender por la actualización y utilización de metodologías unificadas y estandarización del marco de normas internacionales para entidades fiscalizadoras - ISSAI, y referencia de buenas prácticas.

Que en virtud de la Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, se estipuló que las contralorías territoriales, participarían en los eventos convocados a través del SINACOF, e igualmente las Contralorías Territoriales, propondrán modificaciones, mejora y ajustes a las metodologías, técnicas y herramientas del control fiscal, e igualmente se determinó que las contralorías territoriales, participarían en la actualización e implementación de la Guía de Auditoría Territorial y demás metodologías pertinentes al control fiscal.

Que el artículo 130 de la ley 1474 del 2011 determina: *“METODOLOGÍA PARA EL PROCESO AUDITOR EN EL NIVEL TERRITORIAL. La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las contralorías territoriales, a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, facilitará a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales una versión adaptada a las necesidades y*

NIT: 800.193.244-1

Tel. 7920211 - 7920212 - 018000 400 351

Calle 29 # 2 -43 Tercer piso Ed. Morindó, Montería - Córdoba

www.contraloriamonteria.gov.co - contacto@contraloriamonteria.gov.co

requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta. La Auditoría General de la República verificará el cumplimiento de este mandato legal”.

Que mediante la participación conjunta con el Sistema Nacional de Control Fiscal, SINACOF, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República, y las Contralorías Territoriales, en mesas de trabajo realizado por 7 meses, elaboró LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, adaptada en el marco de las normas internacionales, ISSAI, la cual contiene los aspectos generales, principios y fundamentos que se debe tener en cuenta en las auditorías llevada a cabo por las contralorías territoriales, tanto en la planeación estratégica, como en cada uno de los tipos de auditoría establecidos en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT: la auditoría financiera y de gestión, de desempeño y de cumplimiento, fundamentadas en las normas para entidades fiscalizadores superiores-ISSAI, que a su vez incorporan las normas internacionales de Auditoría -NIA, para el sector público, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia.

Que en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Contraloría General de la República, y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011, y con la participación de representantes de las contralorías territoriales, el Contralor General de la República, a través del Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES, ISSAI, adaptada a las necesidades y requerimientos propios de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las contralorías territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del proceso auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, o la norma que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que el artículo 268 numeral 12 de la Constitución Política de Colombia, determina que le corresponde al Contralor General de la República, dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal, para la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal, y precisamente LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, pretende precisamente la debida unificación y estandarización en la vigilancia del control fiscal de todos los organismos de control fiscal en el país en función de los principio de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, según los términos del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia.

Que, La GAT establece en el numeral 1.3.1.4 Gestión y habilidades del equipo de auditoría; que *“...con el apoyo de la Contraloría General de la República - CGR, se brindará capacitación, entrenamiento y actualización en temas de auditoría requeridos por los auditores para la aplicación de esta GAT y de las demás normas que regulen el proceso auditor”*.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la ley 42 de 1993, Acto Legislativo 04 de 2019, Decreto 403 de 2020 o la norma que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que el Presidente de la República, mediante Decreto N°440 de 20 de marzo de 2020, estableció las medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COV/D-19.

Que el Alcalde Municipal de Montería, mediante Decreto No. 0158 de marzo 20 de 2020, declaró la urgencia manifiesta en el municipio de Montería, con el fin de que el ente territorial cuente con los mecanismos presupuestales y contractuales para tomar las medidas que sean necesarias para prevenir el contagio del virus COVID-19 y tomar las medidas de contención pertinente.

Que en consecuencia de la declaratoria de Estado Emergencia se han establecido cambios en la programación de actividades para la implementación de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, según necesidades presentadas y tiempos de duración, toda vez que se presentaron escenarios importantes, relacionados con las medidas adoptadas para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Que la Resolución No. 010 de enero 20 de 2020 de la Contralora Municipal de Montería, por medio de la cual adopta la nueva GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI en el término de transición, se encuentra vigente.

Que de conformidad con lo anterior la Contraloría Municipal de Montería, promovió y efectuó actividades presenciales y virtuales enmarcadas en la etapa de la transición e implementación para la adopción y adaptación de la nueva GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI:

- A) Socialización de la nueva GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, utilizando diferentes metodologías dirigidas a los funcionarios de las Direcciones técnicas y a servidores misionales, para su conocimiento y aplicación de toda la entidad.

- B) Desarrollo cronograma de actividades establecido para implementación, en este se encuentra pendiente la etapa de actualización de procedimientos, registros y la adopción y adaptación de los Papeles de Trabajo, Modelos, Anexos correspondiente a los Aspectos Generales, principios y fundamentos de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI.
- C) Asistencia ciclo de capacitaciones Contraloría General de Republica, este órgano de control, está a la espera del programa de capacitaciones a realizar por la Contraloría General de la Republica durante la vigencia 2020 en torno a este propósito para la adopción de este nuevo modelo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Continuar con las actividades de ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADAPTACIÓN de La GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT -, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI en los términos de la Resolución No.010 del 20 enero de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Montería.

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER EL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, realizando la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a los considerandos que sostienen esta Resolución.

PARÁGRAFO: Las auditorías que se programen durante este periodo de transición, quedarán registradas en el correspondiente Plan de General de Auditorías- PGAT y se llevarán a cabo con la Guía de Auditoría Territorial GAT versión 2012, y las etapas implementadas y/o habilitadas por la adopción y adaptación quedarán validadas de conformidad a lo establecido en los procedimientos aprobados por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Continuar realizando actividades y espacios de socialización, talleres, capacitación y entrenamiento de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT -, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, durante el segundo semestre de la vigencia de dos mil veinte (2020), se espera para el segundo semestres de 2020 se haga efectivo el acompañamiento del SINACOF, de acuerdo al Plan de Capacitación que se programe para esta tarea.

ARTÍCULO CUARTO: APOYO INSTITUCIONAL. Para el logro de este objetivo y la ejecución de sus actividades, todos los procesos y funcionarios de la Contraloría Municipal de Montería deberán estar dispuestos para contribuir con este propósito, aportando su conocimiento, experiencia, tiempo, recursos administrativos, financieros, tecnológicos y locativos.

ARTÍCULO QUINTO: DEBERES. Por tratarse de la implementación de metodologías para desarrollar un proceso misional de la entidad, la participación de



Contraloría
de Montería

¡EL CONTROL LO HACEMOS TODOS!

todos los servidores de la Contraloría Municipal de Montería es fundamental, por esta razón es importante cumplir con diligencia el servicio que sea encomendado.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 18 días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

MARÍA CECILIA FRASSER ARRIETA
Contralora Municipal de Montería

Proyectó: RESL
Revisó y aprobó: MCFA
Folios: 4 Folios